

SALTA, 5 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.074/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la DRA. ANDREA GONZALEZ REYES, solicitando la aprobación de la **Actividad Acreditable** de tipo Tutorial de la alumna ACOSTA, XIMENA GISELA DEL MILAGRO – L.U. N° 412.171 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – adjuntando la documentación probatoria; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 15, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la Actividad Acreditable desarrollada por la citada alumna, desarrollada en el marco de la beca (EVC) del CIN, titulada: "Evaluación de la diversidad en comunidades de tardígrado (Ecdysozoa, Tardígrada) en ambientes urbano y rural de la ciudad de Salta (Argentina): efecto de la homogeneización de la fauna urbana";

Que la misma se encuadra en el tipo de Actividades Acreditables Tutorial, según Resolución CDNAT-2013-0347, que reúne los requisitos para la misma, que las certificaciones presentadas demuestran que se han cumplido satisfactoriamente las actividades, según los objetivos propuestos;

Que la Comisión de Actividades Acreditables, aconseja aprobar la Actividad Acreditable realizada por la alumna, designar a la Dra. Andrea Gonzalez Reyes, como docente responsable de la misma y otorgar a la estudiante, la cantidad de 8 (ocho) créditos;

Que a fs. 18, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CDNAT-2013-390;

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CDNAT-2013-386, que norma específicamente sobre las AA para el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas. En su artículo 15°: referido a las actividades denominadas Tutoriales, no especifica que en la presentación deba indicarse requisitos curriculares para su realización;

Que en la Resolución CDNAT-2013-386 se menciona y especifica la figura de AA: modalidad Tutoriales con esa denominación específica en su artículo 4° inc.d);

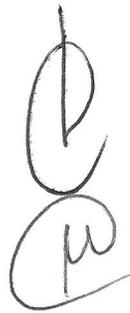
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna ACOSTA, XIMENA GISELA DEL MILAGRO – L.U. N° 412.171 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 titulada "EVALUACION DE LA DIVERSIDAD EN COMUNIDADES DE TARDIGRADOS (ECDYSOZOA, TARDIGRADA) EN AMBIENTES URBANO Y RURAL DE LA CIUDAD DE SALTA (ARGENTINA: EFECTO DE LA HOMOGENEIZACION DE LA FAUNA URBANA", en la modalidad Tutorial.



SALTA, 5 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.074/2015

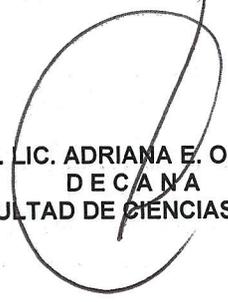
ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de docente responsable de la misma la **DRA. ANDREA GONZALEZ REYES**, docente de la cátedra Invertebrados I de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- OTORGAR a la alumna **ACOSTA, XIMENA GISELA DEL MILAGRO** – L .U. N° 412.171- de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – la cantidad de **8 (ocho) créditos**.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES